

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

614 UNIDAD DE RESONANCIA Y SCANNER, S.A.

Se comunica a los accionistas de la Sociedad, que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2017, en primera convocatoria, en Málaga, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Paseo de Sancha, 42, ha acordado por unanimidad:

1. Reducir a cero el capital social como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que han disminuido el patrimonio neto de la sociedad a cifras negativas por debajo de cero. Y simultáneamente aumentar el capital de la sociedad en 700.000 €, mediante la emisión de 700.000 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas, serán íntegramente desembolsadas, numeradas de la 1 a la 700.000 ambas inclusive, de igual clase y serie, y con los mismos derechos, cuya suscripción y desembolso no podrá quedar incompleto.

2. Respetando el derecho de suscripción preferente de los accionistas estos podrán ejercitarlo suscribiendo el número de nuevas acciones que les correspondan en proporción al número de acciones que hasta la fecha ostentaban. El ejercicio de este derecho deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BORME mediante comunicación fehaciente dirigida a la Sociedad en la que asimismo manifiesten su interés de suscribir, en su caso, las acciones sobrantes.

3. El desembolso íntegro deberá efectuarse en el plazo antes establecido de un mes a contar desde la referida publicación en el BORME, mediante su ingreso en la cuenta de la Sociedad, número (IBAN ES75) 0049 6728 80 2316312901 que la Sociedad tiene abierta en la del Banco Santander, sita en calle Armengual de La Mota, 3 P-1, 29007 Málaga.

Agotado el plazo de un mes concedido para ejercitar el derecho de suscripción preferente, las acciones sobrantes no suscritas por los accionistas serán repartidas y adjudicadas entre los accionistas que hayan manifestado su decisión de suscribir las acciones sobrantes por el Órgano de Administración así como por su Presidenta y Secretario actuando de forma conjunta y mancomunada, que quedaron expresamente facultados para ello en la Junta.

- Hecha la distribución se remitirá comunicación por medios fehacientes a cada accionista dentro de los cinco días hábiles siguientes a contar desde la fecha de conclusión del mes concedido para el ejercicio del derecho suscripción preferente en la dirección que de él figure en el Libro Registro de Socios.

- El accionista deberá efectuar el desembolso íntegro de las acciones sobrantes cuya adjudicación le haya correspondido en el reparto en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la finalización del plazo del mes concedido para el ejercicio del derecho de suscripción.

Málaga, 30 de enero de 2017.- Fdo.: Dña. M.^a Dolores Alcalde Gómez, Presidenta del Consejo de Administración de Unidad de Resonancia y Scanner, S.A.

ID: A170008428-1

cve: BORME-C-2017-614